

07/11/2023 00:15:56 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000199
Fecha de presentación:	07/11/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito saber si el Expediente de Licencias de Construcción número 320/2023, cumplió con los requisitos para la obtención de la Licencia de Construcción; y ¿Cuál es el tiempo de respuesta de un tramite de Licencia de Construcción cuando cumplió con todos los requisitos que le solicito la DAU?

Datos adicionales para localizar la información:

Departamento de Licencias de Construcción de la Dirección de Administración Urbana.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	10/11/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	10/11/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	14/11/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	14/11/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	22/11/2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-182-IX-2023

ASUNTO: El que se indica

H. AYUNTAMIENTO DE

Playas de Rosarito, B.C. 10 de noviembre del 2023



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

13 NOV 2023
1:41 PM
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000199** recibida el 07 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito saber si el Expediente de Licencias de Construcción número 320/2023, cumplió con los requisitos para la obtención de la Licencia de Construcción; y **¿Cuál es el tiempo de respuesta de un tramite de Licencia de Construcción cuando cumplió con todos los requisitos que le solicito la DAU? Datos adicionales para localizar la información: Departamento de Licencias de Construcción de la Dirección de Administración Urbana.**

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: INT-193-IX-2023

Playas de Rosarito, B.C. 21 de noviembre del 2023

ASUNTO: El que se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 07 de noviembre del 2023 con el folio no. **020058823000199**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición, además informarle que la licencia de construcción número 320/2023 la encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2023-08/320.pdf>

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
21 NOV 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Playas de Rosarito, B.C. a 15 de Noviembre de 2023.

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-182-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000199, recibido por esta Dirección el pasado 13 de Noviembre, donde solicita, lo siguiente:

"Solicito saber si el Expediente de Licencias de Construcción número 320/2023, cumplió con los requisitos para la obtención de la Licencia de Construcción; y ¿Cuál es el tiempo de respuesta de un trámite de Licencia de Construcción cuando cumplió con todos los requisitos que le solicito la DAU? Datos adicionales para localizar la información: Departamento de Licencias de Construcción de la Dirección de Administración Urbana." (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Si, cumplió con los requisitos. El tiempo de respuesta usualmente es dentro de lo siguientes 10 días hábiles al cumplimiento de los requisitos, puede variar de acuerdo a la complejidad del proyecto en análisis.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj

15 NOV 2023